

**Ficha de Solicitud
DECLARACIÓN ZONA DE INTERÉS
TURÍSTICO (ZOIT)
"SALAR DE MARICUNGA OJOS DEL SALADO"**



Septiembre 2019

Tabla de contenido

1. Lineamientos Estratégicos Turísticos.....	1
1.1. Visión y Misión.....	1
1.1. Estrategias, políticas, y/o instrumentos de planificación.....	1
2. Oferta y Demanda.....	6
2.1 Oferta Turística.....	6
2.2 Demanda Turística.....	12
3. Propuesta Polígono ZOIT.....	16
3.1. Mapa de polígono ZOIT.....	16
3.2. Fundamentos de mapa de polígono ZOIT.....	16
4. Líneas estratégicas, objetivos y brechas.....	18
4.1 Definición de Objetivos e Identificación de Brechas	18
5. Anexos de Ficha de Solicitud.....	22
5.1 Informe Municipio	22
5.2 Informe Dirección Nacional de Sernatur	28
5.3 Informe Gobierno Regional y Conaf	33
5.4 Actores relevantes y Cartas de Apoyo	36
5.5 Instancias de participación con respaldo	40

1. Lineamientos Estratégicos Turísticos

1.1 Visión y Misión

- a) ¿Cuál es la visión turística ZOIT?

"Ser la zona de interés turístico alto andina que mejor se posiciona en los mercados priorizados, contando con una oferta de servicios turísticos de alta montaña, utilizando como pilares sus variados recursos y atractivos naturales de la Cordillera de Los Andes y un capital humano altamente capacitado".

- b) ¿Cuál es la misión turística del territorio?

"Ofrecer la mejor experiencia de turismo de montaña y alta montaña, que haga de la Región de Atacama un referente de turismo aventura a nivel internacional".

1.2 Estrategias, políticas, y/o instrumentos de planificación

- a) Describir brevemente cómo las estrategias, políticas, planes nacionales, planes regionales, planes comunales, u otro instrumento de planificación, que poseen lineamientos turísticos, están alineados con el turismo en el territorio. Incluir texto citado de cada documento y justificación.

Estrategia:

Estrategia	Texto Citado	Justificación
Estrategia Regional de Desarrollo	Lineamiento N° 5 <i>Diversificación y Mayor Dinamismo de la Economía Regional</i> reconoce en su objetivo general el <i>"Desarrollo de actividades basadas en el uso eficiente de sus recursos y potencialidades, en el marco de un desarrollo sustentable ambiental y territorial"</i> .	La actividad turística en el territorio se ha planificado y se ejecuta en la actualidad de manera sustentable ambiental y territorialmente, para todo lo cual Sernatur apoya con sus campañas de conciencia turística y las asignaciones de concesiones turísticas temporales de menor importancia, entre otras. Muestra de esto son las 5 distinciones de sustentabilidad que se han entregado a TTOO que cuentan con oferta en el destino.
Estrategia Regional de Desarrollo	Lineamiento N° 9 <i>Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable</i> que en su objetivo	Se ha capacitado a los prestadores de servicios turísticos, y a quienes tienen contacto con público

		<p>general N° 2 establece <i>"Gestionar el uso sustentable del patrimonio natural regional, promoviendo el desarrollo de una Educación para la Sustentabilidad y garantizando el acceso ciudadano a la Información Ambiental"</i>.</p>	<p>final, respecto a la importancia de proteger y mantener limpios los patrimonios naturales y recursos turísticos del territorio.</p>
Plan de uso Público PN. Nevado Tres Cruces.	<p><i>"El Plan de Uso del Parque Nacional Nevado de Tres Cruces, ha sido elaborado con el fin de implementar estrategias y líneas de acción identificadas con las cuales se espera garantizar una adecuada gestión del uso público del parque"</i>.</p>	<p>Se considera como una necesidad para ordenar, orientar y monitorear, las actividades que se pueden efectuar al interior el Parque, logrando cumplir los objetivos primordiales del ASP, mejorando la calidad de atención de los visitantes, satisfaciendo las necesidades de esparcimiento, educación e investigación de manera coherente y sustentable.</p>	

Políticas:

Políticas	Texto Citado	Justificación
Política Regional de Turismo	<p><i>"Desarrollar el turismo sustentable de la región de Atacama sobre la base de una gestión que articule, fortalezca, diversifique y posicione la oferta turística como una actividad económica relevante"</i>.</p>	<p>El desarrollo de una actividad sustentable es lo que se propone a través de esta iniciativa, con una gobernanza público-privada activa que establezca metas ambiciosas pero realistas para el desarrollo turístico del territorio de la ZOIT, en donde, en armonía se articulen los aspectos medioambientales, socioculturales y económicos.</p>

<p>Política Regional de Turismo</p>	<p><i>“Mejorar la gestión local y regional para la adecuada planificación ordenamiento y puesta en valor del territorio”.</i></p>	<p>La ZOIT pondrá énfasis en la importancia del ordenamiento territorial y que el mismo se cumpla, evitando la proliferación de tomas ilegales y señalando responsables para el correcto resguardo de las áreas, de manera de aprovechar el mejor uso turístico de la zona propuesta. Para esto es precisa la coordinación con los órganos de la administración del Estado y por sobre todo con Conaf y el Municipio de Copiapó.</p>
<p>Política Regional de Turismo</p>	<p>Tabla N° 12 “Acciones estratégicas para el componente Desarrollo de destinos” Línea de acción N° 2 “Desarrollo de Zonas de interés turístico”.</p>	<p>El desarrollo de zonas de interés turístico es una de las líneas de acción que mandata la Política Regional de Turismo, por lo cual postular, desarrollar y consolidar una iniciativa como la propuesta tiene coherencia con las acciones turísticas que se deben implementar a nivel regional.</p>

Planes Nacionales:

Planes Nacionales	Texto Citado	Justificación
<p>Estrategia Nacional de Turismo</p>	<p><i>“La Declaración de Zonas de Interés Turístico será una herramienta de gestión efectiva que permitirá potenciar el desarrollo territorial del turismo, mediante la priorización de recursos públicos e incentivos a la inversión privada.”</i></p>	<p>Se busca que a través de la declaración de ZOIT Salar de Maricunga - Ojos del Salado, se logre priorizar las inversiones del sector público para la mejora del sector cordillerano y sus alrededores y, por cierto, apalancar recursos de los prestadores de servicios y gremios turísticos del sector, para, en conjunto con el municipio y los otros</p>

			actores involucrados, posicionar el destino a nivel internacional.
Estrategia Nacional de Turismo	<i>"Difundir las ZOIT como polos de oportunidades de inversión."</i>		La atracción de inversiones debe ser una de las acciones que se priorizaran en el plan de acción de la ZOIT propuesta. Para esto ya se están haciendo esfuerzos que deben materializarse con una futura concesión que implemente servicios en el territorio.
Estrategia Nacional de Turismo	<i>"Coordinar los instrumentos públicos de fomento para asegurar su implementación efectiva y consistente en las ZOIT."</i>		La coordinación pública debe darse en la gobernanza de la ZOIT, de manera de tener claridad de la batería de instrumentos con que el sector privado puede contribuir al fomento, desarrollo, y difusión turística del territorio.
Estrategia Nacional de Turismo	<i>"El desarrollo de capital humano para la industria turística busca que los prestadores de servicios del sector cuenten con las habilidades para planificar, implementar y operar servicios y atracciones turísticas, lo cual hace indispensable la existencia de personal educado y capacitado, tanto en el sector privado como en el público."</i>		El desarrollo del capital humano que se desempeña dentro del área de influencia de la ZOIT propuesta será una de las prioridades, de manera de mejorar la experiencia turística de quienes visitan el territorio, priorizando su seguridad.

En la actualidad, la comuna de Copiapó se encuentra en etapa de actualización de su Plan de desarrollo comunal, sin embargo, en el último documento, en la línea de desarrollo económico local hace una señal clara hacia el impulso turístico.

Planes Comunales

Texto Citado

Justificación

	Plan de Desarrollo Comunal	"Promover el desarrollo de zonas con potencial turístico".	Una de las acciones que se busca con la declaratoria de ZOIT, es potenciar el desarrollo turístico de estos territorios, a través de una estrategia integrada que considere una alta participación público privada.	
--	----------------------------	--	---	--

2. Oferta y Demanda Turística

2.1 Oferta Turística

2.1.1. Principales atractivos

- a) Identificar y explicar brevemente los principales atractivos y condiciones especiales de la ZOIT propuesta, incluyendo jerarquía.

La comuna de Copiapó considera los siguientes atractivos y su jerarquía de acuerdo con la metodología CICATUR OEA.

Atractivo	Jerarquía
<p>Salar de Maricunga</p> <p>Camino al paso fronterizo de San Francisco. Está a una altitud de 3.756 metros sobre el nivel del mar. Cubre 8.000 hectáreas de superficie aproximadamente. Es el salar más austral de Chile. Se originó en una cuenca cerrada que fue originada por el cruce o nudo de las cordilleras Claudio Gay y Domeyko y al no tener salida al mar se concentra la sal cuando se evapora el agua. Está al frente del complejo fronterizo formado por la aduana, Carabineros de Chile y el SAG que controlan la Ruta CH-31. Es parte del Parque Nacional Nevado Tres Cruces. El sector aledaño al salar cuenta con presencia de vestigios arqueológicos que le dan mayor valor al sector, enriqueciendo, desde la perspectiva turística, el relato turístico.</p> <p>Por otro lado, este atractivo cuenta con un sendero, el más extenso dentro del Parque Nacional Nevado Tres Cruces, que lo conecta con la Laguna Santa Rosa, donde se encuentra un refugio, áreas de descanso, miradores e interpretación ambiental. El refugio tiene una longitud de poco más de 30 kilómetros.</p>	Nacional
<p>Paso San Francisco</p> <p>El Paso de San Francisco es uno de los más importantes collados o pasos de la cordillera de los Andes, une los sectores centro norte de la República Argentina y República de Chile. El punto más elevado de este paso está a una altitud de 4.748 msnm. La parte más elevada del paso se encuentra flanqueada al norte por el cerro Falso Azufre de 5.906 msnm, al sur por el volcán San Francisco que posee 6.018 msnm. Toda la zona en torno a este paso está rodeada por impresionantes volcanes apagados y con sus cimas nevadas destacándose el Nevado Incahuasi con 6.638 msnm y el Dos Conos, Nevado Ojos del Salado (6.879 msnm), cerro Tres Cruces (6.749 msnm) ó El Muerto (6.488 msnm) entre varios otros.</p> <p>Este paso está caracterizado por la presencia de la ruta internacional</p>	Internacional

	<p>31 CH, la cual se encuentra totalmente pavimentada desde el complejo fronterizo hasta la frontera con Argentina por el lado chileno; misma cosa se da por el lado argentino a través de la ruta 60, conectando con las localidades de Fiambalá, Tinogasta, Catamarca y La Rioja.</p>		
	<p style="text-align: center;">Cerro El muerto</p> <p>Es un estratovolcán situado en la Cordillera de los Andes, en el límite entre Argentina y Chile. Tiene una altura de 6.488 metros sobre el nivel del mar, y se encuentra ubicado entre la Región de Atacama y la Provincia de Catamarca. Forma parte de una larga cadena volcánica, junto a otros grandes volcanes tales como el San Francisco, el Fraile, el Incahuasi, el Ojos del Salado, el Cerro Solo y el Tres Cruces. Es una cumbre formada por grandes acumulaciones de lava viscosa sobre los cráteres, la cual se solidificó dando lugar a tómulos que se conocen como "domos de lava".</p>	Regional	
	<p style="text-align: center;">Volcán Incahuasi</p> <p>Incahuasi o Nevado de Incahuasi es un volcán de 6.638 msnm de forma de cono obtuso en el límite argentino-chileno, y extremo de una larga cadena de otros gigantes volcánicos tales como San Francisco, El Fraile, El Muerto, Ojos del Salado, Cerro Solo y Tres Cruces. Fue escalado por primera vez probablemente a mediados del siglo XIX por el ingeniero inglés E. Flint, y en 1913 por el geólogo alemán Walther Penck, cuatro días después de haber conquistado el vecino volcán San Francisco.</p>	Regional	
	<p style="text-align: center;">Volcán Nevado tres Cruces</p> <p>Tres Cruces es un macizo de origen volcánico en la Cordillera de los Andes ubicado en la Región de Atacama (Chile), cuya cumbre sur es además limitrofe con Catamarca (Argentina). Su extensión es de entre ocho y doce kilómetros de norte a sur y existen tres cumbres (con distintas alturas) que forman parte del PN. Nevado Tres Cruces. Ellas constituyen una montaña que atrae deportistas nacionales, principalmente, que realizan cumbres superiores a los 6.000 msnm.</p>	Nacional	
	<p style="text-align: center;">Volcán Ojos del salado</p> <p>El Nevado Ojos del Salado es un estratovolcán enclavado sobre el límite entre Argentina y Chile; pertenece a la Cordillera de los Andes. Con sus 6.891 m de altura, es el volcán más alto del mundo y la segunda cima más alta de los hemisferios sur y Occidental, siendo solo superado por el Cerro Aconcagua (6.962 m). La montaña, ubicada al Este de Copiapó y al Oeste de Fiambalá, tiene dos cotas máximas, conocidas como la cima argentina y la cima chilena. Ambas son cumbres limítrofes, pues los nombres se deben a que a cada</p>	Internacional	

	<p>cumbre se accede por rutas separadas, las que comienzan en dichos países. Ambas también se conocen como Torreón Este y Torreón Oeste, respectivamente.</p> <p>El macizo cuenta con refugios de aclimatación entre los que cuentan el refugio Tejos, Murray, Atacama y mas recientemente el refugio Amistad.</p> <p>De acuerdo con las estadísticas recogidas por la Dirección Regional de Turismo, teniendo como fuente DIFROL, durante el año 2018 ascendieron este volcán 743 personas, en más de 654 expediciones extranjeras, las que muchas veces utilizan los distintos refugios que se encuentran en el sector, a distintas alturas, dependiendo del nivel de dificultad de la expedición.</p>		
	<p style="text-align: center;">Laguna Santa Rosa</p> <p>Se ubica en la depresión de los salares. La Laguna está conectada con el Salar de Maricunga ubicándose en la continuación hacia el sur. Se conoce la laguna Santa Rosa por su gran población de flamencos y taguas, observándose también en este sector guanacos y vicuñas. La altura de la Laguna Santa Rosa es de 3.762 metros sobre el nivel del mar. Al costado sur de la laguna, encima de una colina colindante existe un pequeño mirador con informaciones interesantes sobre los cerros del sector. El acceso a este lugar es solo con vehículos 4X4. A la orilla oeste se encuentra un pequeño refugio de la CONAF, y un mirador ubicado en el lado sur de la laguna, donde es posible observar en plenitud la laguna y el paisaje circundante.</p>	Internacional	
	<p style="text-align: center;">Laguna Verde</p> <p>Laguna cordillerana de aguas de color esmeraldas. Ubicada sobre los 4200 metros sobre el nivel del mar y rodeada de volcanes y cerros que superan los 5500 metros de altura, Laguna Verde y sus alrededores son el escenario favorito para montañistas. El atractivo visual es sorprendente, con las impresionantes tonalidades de las aguas de la laguna, de origen salobre y de baja temperatura. En la ribera sur, es posible localizar las Termas de Laguna Verde, las cuales no cuentan con habilitación especial, pero son un punto de visita obligado para quienes cruzan desde y hacia argentina La fauna es escasa y se reduce a piquenes y flamencos que es posible distinguir en temporada estival, periodo en el cual también se pueden encontrar penitentes de hielo en los alrededores.</p>	Internacional	
	<p style="text-align: center;">Parque Nacional Nevado Tres Cruces</p> <p>Encargado de resguardar el ecosistema altoandino de región y administrado por Conaf, el Parque Nacional Nevado Tres Cruces se compone de dos áreas: una en la comuna de Copiapó y la otra en Tierra Amarilla. La flora y la fauna precordilleranas constituyen sus principales atractivos, así como también el interesante relieve y sus</p>	Internacional	

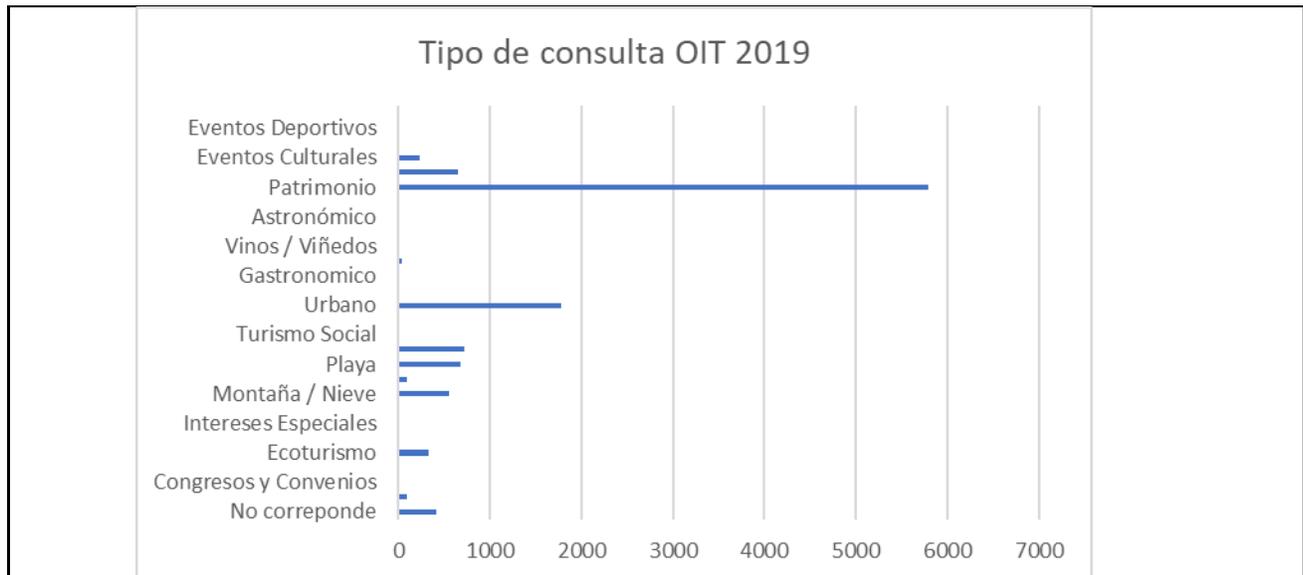
<p>recursos hidrográficos dentro de los cuales destacan la Laguna del Negro Francisco, la Laguna Santa Rosa, las desembocaduras de ríos y humedales. El Parque, específicamente en el sector de Santa Rosa, cuenta con una concesión turística que permite al turista alojarse en el sector.</p>	
<p>Termas de Laguna Verde</p> <p>Estas termas se ubican a 4.200 metros sobre el nivel del mar, aledañas a la ruta internacional y cercanas a la frontera con Argentina, en el sector sur de la Laguna del mismo nombre. Ricas en sales, estas termas constituyen un punto de recalada y descanso obligatorio para los visitantes y deportistas que llegan de todo el mundo a escalar las altas cumbres como el Volcán Ojos del Salado y el cerro El Muerto. Las termas se encuentran en estado natural, y sólo uno de los pozos termales cuenta con un refugio.</p>	Regional
<p>Cascada Rio Lamas</p> <p>Se ubica en el sector denominado Cuesta Lamas, y es uno de los cursos de agua que aporta los recursos hídricos al salar de Maricunga. Posee una fuerte pendiente y se caracteriza por una abundante fauna; todo esto a más de 4.000 mts de altura, en pleno desierto.</p>	Regional
<p>Volcán Laguna Verde</p> <p>El cerro Laguna Verde es una imponente montaña que se levanta muy cerca del límite con Argentina, en pleno territorio chileno, al norte del volcán Ojos del Salado, y sobre la ribera noroeste de la laguna Verde, de la cual toma su nombre. Hacia el Oeste sus vecinos inmediatos son los cerros El Ermitaño (6187m) y Peña Blanca (6034m).</p>	Regional

Fuente: Catastro de atractivos turísticos Sernatur

Los anteriores atractivos son difundidos por las oficinas de información turística de Sernatur Región de Atacama, ya que en la actualidad el municipio no cuenta con oficina de información turística permanente.

UBICACIÓN OIT (SECTOR)	DEPENDENCIA	PERÍODO DE FUNCIONAMIENTO	MANEJO DE IDIOMAS	NRO DE CONSULTAS
OIT Sernatur Atacama	Sernatur	Todo el año	Español Inglés	5.563
Centro de interpretación Mina San José	Sernatur	Todo el año	Español	24.295

Atención de turistas 2018



Fuente: Sernatur Atacama

- b) Identificar existencia de atractivos culturales, decretados por Ley N°17.288 de Monumentos Nacionales (www.monumentos.cl) o aquellos reconocidos como Patrimonio Mundial de la UNESCO (www.unesco.org).

ATRACTIVO	DECRETO	NOMBRE DEL ATRACTIVO
Monumentos Históricos	Decreto N° 2656 (2008)	Casa Maldini Tornini
Monumentos Históricos	Decreto N° 663 (1993)	Fuente Central de la plaza de Armas de Copiapó
Monumento Histórico	Decreto N° 663 (1993)	Cuatro estatuas de mármol ubicadas en el interior de la plaza de armas de Copiapó.
Monumento Histórico	Decreto N° 664 (1993)	Edificio Consistorial de Copiapó
Monumento Histórico	Decreto N° 268 (1991)	Casa empleados ferrocarril Copiapó
Monumento Histórico	Decreto N° 192	Colección Museo regional
Monumento Histórico	Decreto N° 7817 (1981)	Viña de Cristo
Monumento Histórico	Decreto N° 7817 (1981)	Edificio Catedral de Copiapó

Monumento Histórico	Decreto N° 7817 (1981)	Estación Ferrocarriles Copiapó
Monumento Histórico	Decreto N° 1813	Casa de los Hermanos Matta
Monumento Histórico	Decreto N° 4543	Locomotora Copiapó

Elaboración propia en base a información de <https://www.monumentos.gob.cl/>

Por otro lado, en el polígono del área propuesta, se encuentran diversos sitios y vestigios arqueológicos (aproximadamente 65 según algunos levantamientos), entre los que se cuentan aleros rocosos, estructuras de pircas y corrales, túmulos, aprovisionamiento, restos de cerámica y talleres líticos.

2.1.2. Proveedores de servicios

- a) Proporcionar información de proveedores de servicios turísticos en territorio ZOIT propuesto. Proveedores de servicios turísticos deben estar registrados en Sernatur.

La comuna de Copiapó tiene en su territorio 214 servicios turísticos de los 576 regionales registrados de acuerdo con la ley 20.423, lo que representa el 37 % del total regional.

Tipo de Servicio	Número de servicios registrados en Sernatur	Número de servicios con sello Q	Número de servicios con distinción S
Servicios de Alojamiento	85	2	1
Servicios de Turismo Aventura	29		
Servicios Guías de Turismo	22		
Servicios de Restaurantes y Similares	33		
Servicios de Tour Operadores y Agencias de Viaje	24		4
Servicio de Arriendo de Vehículo (Transporte)	5		
Servicios Culturales (Esparcimiento)	3		
Servicios de Transporte	34		
Artesanos	11		
Servicios Deportivos	1		

Fuente: Registro de servicios turísticos a enero 2019

Se hace presente que la información que se considera para esta ficha de postulación guarda relación con aquella disponible de acuerdo con el registro de prestadores de servicios turísticos. Esta información corresponde a la comuna de Copiapó, distante a 110 kms aproximadamente en línea recta del polígono que se pretende postular como ZOIT.

Por las características del territorio (condiciones climáticas adversas que considera nevazones y temperaturas que pueden alcanzar hasta -15°) hay solo un servicio turístico registrado de manera permanente, el camping Refugio Maricunga. El resto de los servicios que operan el sector corresponde a los TTOO registrados que cuentan con servicios de turismo aventura, que a la fecha suman 29.

2.2 Demanda Turística

2.1. Tipo de Demanda y Perfil del turista

a) Listar lugares visitados.

Las principales motivaciones de viajes están dadas por las particularidades y potencialidades del sector cordillerano del polígono que se desea actualizar como ZOIT, sus potencialidades naturales, su oferta de turismo aventura.

- PN. Nevado Tres Cruces y todos los atractivos que en su polígono norte se encuentran catastrados.
- Mina San José
- Desierto Florido
- Barrio Fundacional
- Museo regional
- Museo Mineralógico
- Mar de Dunas

b) Indicar motivo de visita, grupos etarios, nacionalidad, tiempo de permanencia, y gasto. Estadística de gasto de acuerdo con información disponible.

De acuerdo con una caracterización realizada en base a los principales atractivos que posee la comuna de Copiapó, y las potencialidades que se desean relevar a través de la presente propuesta de ZOIT, en donde destacan los atractivos y productos asociados al turismo de naturaleza y aventura, se presentan los siguientes perfiles de turistas, levantados para el "Estudio de oportunidades turísticas para la región de Atacama".

Motivo de visita	Grupo etarios	Nacionalidad	Tiempo de permanencia	Gasto
Turismo de Naturaleza	18 a 55 años	Chilenos, alemanes, españoles, ingleses, norteamericanos, franceses	3 a 7 días nacionales 2 a 5 días internacionales	GPD nacional 14.842 y 24.690. GPD internacional US 89
Turismo Aventura	18 a 55 años	Chilenos, alemanes, españoles,	3 a 7 días nacionales 2 a 5 días	GPD nacional 14.842 y 24.690.

		ingleses, norteamericanos, franceses	internacionales	GPD internacional US 106
--	--	--	-----------------	--------------------------------

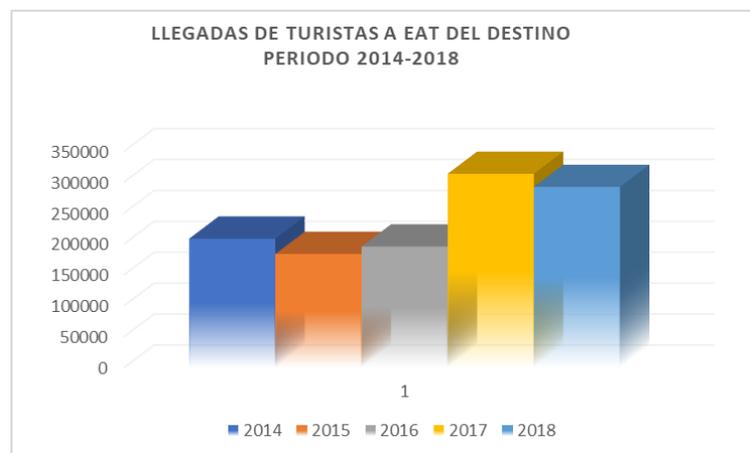
c) Elaborar **gráfico** con evolución de la demanda.

Al analizar la ocupabilidad turística de los años 2017 al 2018 en el destino Valle de Copiapó (Copiapó Ojos del salado) tenemos que esta presenta una disminución importante, considerando que el año 2017 se dio el fenómeno del desierto florido en la región. Sin embargo, el destino presentó un aumento del 2% en las llegadas de turistas nacionales a los EAT del destino Valle de Copiapó, durante el 2018, impulsada principalmente por las estrategias de promoción enfocadas en mercado interno.

Región/Destino Turístico	Llegadas de pasajeros a EAT (número)					
	Total anual 2017			Total anual 2018		
	Chilenos	Extranjeros	Total	Chilenos	Extranjeros	Total
Región de Atacama	275.832	37.127	312.959	266.920	24.832	291.751
Copiapó y Ojos del Salado	171.618	26.495	198.113	175.241	16.358	191.600
Pan de Azúcar y Bahía Inglesa - Caldera	65.981	8.505	74.486	61.785	7.124	68.909
Valle del Huasco	38.233	2.127	40.361	29.894	1.349	31.243

Llegadas a establecimientos de alojamiento turístico, por mes, según región, destino turístico y residencia. Serie mensual 2017-2018

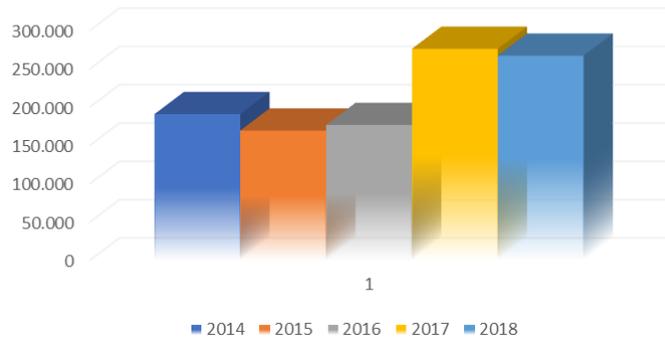
Para conocer el detalle se incorpora el siguiente gráfico que contiene la ocupabilidad anualizada para los periodos que van desde el 2014 al 2018 para la región de Atacama.



Fuente: INE

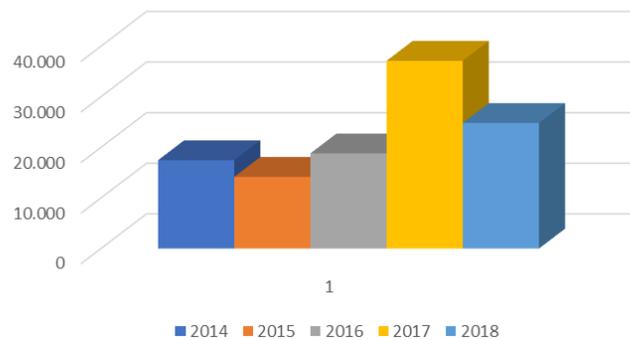
Así mismo, se señala la evolución de las llegadas nacionales e internacionales durante el periodo 2014- 2018, en los establecimientos de alojamiento turístico del destino.

EVOLUCIÓN LLEGADAS TURISTAS NACIONALES A EAT DEL DESTINO PERIODO 2014-2018



Fuente: INE

EVOLUCIÓN LLEGADAS TURISTAS INTERNACIONALES A EAT DEL DESTINO PERIODO 2014-2018

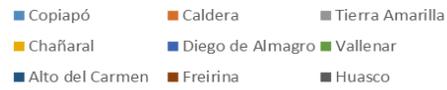


Fuente: INE

Por otro lado, las últimas cifras disponibles respecto a la población flotante (visitas por el día) calculada para el año 2017, periodo de referencia 2016, para la comuna de Copiapó, alcanzan los 654.29 personas, con un 22% del total, solo superado por la comuna de Caldera con 1.379.597 personas, que representan un el 46%. Mas atrás le sigue en cantidad de población flotante Vallenar 283.621 y el 9%; Huasco 254.865 y el 8%; Chañaral 208.093 y el 7%; Freirina 117.333 y el 4%; Diego de Almagro 84.673 y el 3%; Tierra Amarilla 28.023 y el 1%; y con menos del 1% la comuna de Alto del Carmen con 10.288 personas.

Porcentualmente a nivel regional, desagregado por comuna el resultado es el siguiente:

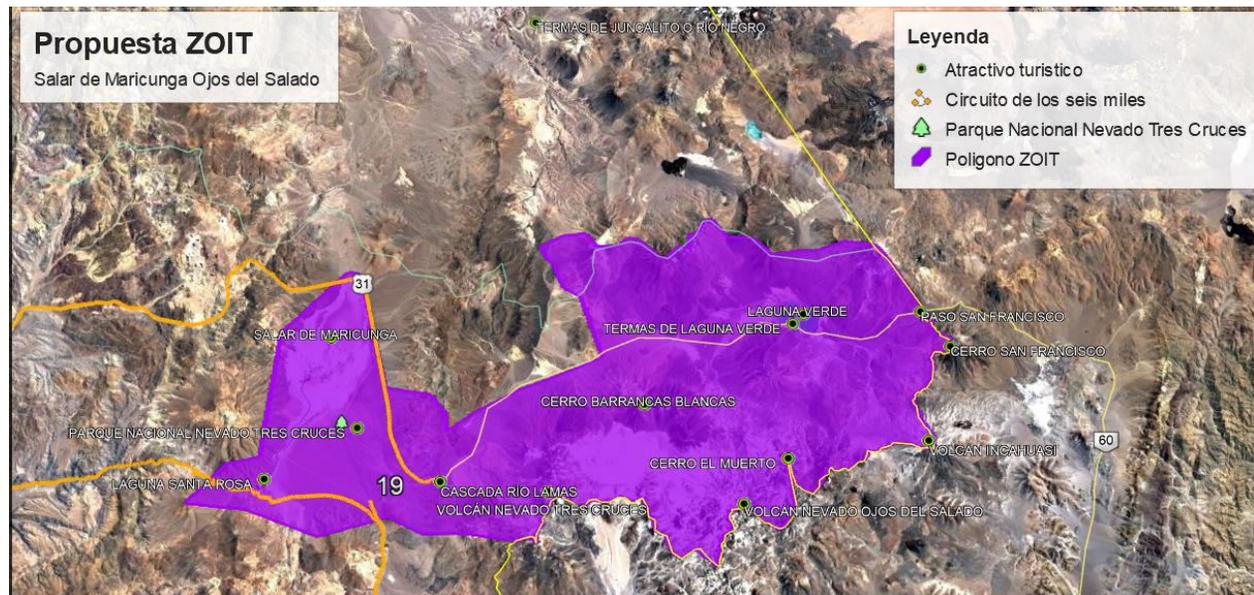
PORCENTAJE POBLACIÓN FLOTANTE ATACAMA



Cuadro gráfico distribución población flotante Atacama
Fuente: Sernatur

3. Propuesta Polígono ZOIT

3.1 Mapa de polígono ZOIT



3.2 Fundamentos de mapa de polígono ZOIT

La justificación del polígono propuesto viene dado, en primer lugar, porque lo que se propone es una actualización de la ZOIT decretada de acuerdo al decreto ley 1.224 de 1.975; también porque se encuentra en el principal acceso a los más destacados atractivos del sector cordillerano de la comuna de Copiapó (a través de la ruta internacional 31 CH); los atractivos catastrados ubicados al interior del polígono son los que mayormente se comercializan, que cuentan con mayor visitación (1.500 turistas de acuerdo a registros CONAF, y 3.000 de acuerdo a cifras señaladas por concesionario del PN. Nevado Tres Cruces, siendo, junto a la mina San José uno de los atractivos con mayor visitación en la comuna) y cuentan con infraestructura básica, de apoyo (Refugio CONAF y alojamiento de concesionario). Se señala además que el tránsito e ingreso de vehículos a Chile por el paso San Francisco, el cual tienen relación directa con los atractivos del polígono, fueron para el 2018 de más de 8.100 personas.¹

El territorio, además, comprende un territorio de alto valor paisajístico con recursos naturales y ecosistemas de altura y cordillera entre los que destacan lagunas y salares, altas cumbres, entre las que se encuentran el Volcán Ojos del Salado, el volcán activo más alto del mundo (6.893 m.s.n.m.), junto a flora y fauna endémica, todo lo cual constituye un marco y posibilidades adecuadas para un desarrollo turístico local orientado al desarrollo de experiencias de observación de flora y fauna, el turismo deportivo, de aventura en torno a la montaña y alta montaña. Lo anterior es observable al analizar las características del territorio, todo lo cual va formando su vocación turística, que, acompañada de la adecuada oferta, conforman un polo de desarrollo turístico de alta jerarquía para la región de Atacama.

¹ Fuente Subsecretaría de Turismo

Por otro lado, la región posee dos circuitos oficiales, *circuito costero* y de *los seismiles*. Este último se encuentra emplazado en pleno polígono de la ZOIT propuesta, claramente por las condiciones que posee el polígono para el desarrollo de la actividad turística, y los atractivos y paisajes que la complementan.

Si bien es cierto se han analizado otras propuestas, la factibilidad de generar un plan de acción real, con inversiones concretas, obliga a que los principales stakeholders del polígono, en conjunto con otras variables, concentren los esfuerzos en avanzar de manera paulatina en mejorar la gestión turística, primeramente, en esta área, para en alguna etapa posterior mostrar gestión en otras áreas que se pongan en valor para la actividad turística.

Se señala además que el polígono, de 2.445 km², es un área rural y no esta afecta, de acuerdo con lo señalado por el municipio de Copiapó, a ningún instrumento de planificación local.

4. Líneas Estratégicas, Objetivos y Brechas

4.1 Definición de Objetivos, e Identificación de Brechas

A continuación, con el objetivo de diagnosticar, favor completar la siguiente tabla para cada línea estratégica (Infraestructura, Promoción, Sustentabilidad, Desarrollo de Productos y Experiencias, y, Capital Humano), indicando los objetivos y brechas asociadas.

Línea Estratégica	Objetivo	Brecha
<p>Equipamiento e Infraestructura</p> <p>En el polígono que se busca postular como ZOIT, se cuenta con escasa infraestructura habilitante que dé soporte a la actividad turística y el transporte de pasajeros entre Chile y Argentina durante todo el año.</p>	<p>Impulsar las inversiones públicas y privadas que fomenten el desarrollo de la actividad turística en el territorio propuesto como ZOIT.</p>	<p>Escasa señalización.</p> <p>Débil infraestructura aduanera en paso fronterizo.</p> <p>Baja presencia de concesiones y servicios turísticos en el área (solo 01) a pesar del potencial turístico que posee el polígono, que permitan la presencia de mayor cantidad de servicios turísticos y de infraestructura básica, como baños.</p> <p>Baja conectividad de internet y telefonía móvil que permita aumentar la seguridad de los turistas.</p> <p>Nula infraestructura de apoyo para rescates aéreos en caso de emergencias.</p> <p>Escasa puesta en valor de los elementos geológicos del territorio.</p> <p>Senderos con poca mantención y derruidos.</p> <p>Escasa infraestructura para el desarrollo de deportes</p>

		de montaña y alta montaña
		Escasa señalética de interpretación turística y de orientación.
<p>Promoción</p> <p>Sin presupuesto municipal para la promoción del área. Difusión principalmente a través de RRSS por parte de la DRT de Atacama y los prestadores de Servicios en la ZOIT. Presencia de los atractivos de la ZOIT en ferias nacionales e internacionales, principalmente en Argentina.</p>	<p>Difundir los atractivos turísticos de la ZOIT en los mercados priorizados.</p>	<p>Escaso presupuesto público - privado para la promoción del destino y la oferta turística del territorio.</p> <p>Inexistencia de estrategia de marketing actualizada y acotada a la comuna de Copiapó que se acople con las estrategias regionales y nacionales.</p> <p>Baja utilización de RRSS y plataformas web para difundir productos y servicios turísticos del territorio por parte de los privados.</p>
<p>Sustentabilidad</p> <p>a) Bienestar de comunidades residentes:</p> <p>El municipio de Copiapó cuenta con una importante franja de la cordillera de Atacama, concentrando 14 atractivos turísticos en el polígono propuesto. En la ruta internacional CH-31 hay comunidades indígenas, que se espera puedan verse favorecidas con el aumento de turistas a los atractivos del sector cordillerano, y que además ayuden a conservar los principales atractivos del sector. Se señala además que en el sector no existen ADÍ's.</p>	<p>Propiciar un desarrollo turístico equilibrado en el territorio, que considere al entorno, a las comunidades y el desarrollo económico.</p>	<p>Bajos incentivos al reciclaje que contribuya al mejor manejo de residuos que se generan por la actividad turística y deportiva que se da en las inmediaciones.</p> <p>Escasa capacitación y educación respecto a la importancia del manejo de residuos en la comuna.</p> <p>Inexistente plan de manejo de residuos en el área propuesta como ZOIT.</p> <p>Escasa integración de</p>

<p>b) Manejo de Recursos y Residuos:</p> <p>En el polígono que se desea establecer como ZOIT, no hay manejo ni retiro domiciliario, todo el manejo de la basura generado por los turistas, está dado por el retiro que hace el concesionario y el regreso de la basura por cada turista, por lo que hay que apelar a la conciencia del visitante. Por otro lado, la comuna de Copiapó no cuenta con vertedero, pero si con un relleno sanitario denominado "El Chulo" en las cercanías de la intersección de la ruta C-17 con el camino internacional CH-31 que conecta con el camino internacional y que lleva al polígono con la comuna de Copiapó.</p>		<p>comunidades indígenas con la oferta turística que opera el área propuesta como ZOIT.</p>
<p>Desarrollo de Productos y Experiencias</p> <p>Una de las principales experiencias turísticas que se pueden vivir en el polígono propuesto como ZOIT, es la de Turismo deportivo, turismo aventura, sin embargo, hay muchas otras que se pueden vivir en trayecto al polígono y ahí mismo. Algunas de ellas son el etnoturismo, turismo rural, geoturismo y turismo cultural.</p>	<p>Diversificar las experiencias turísticas que se ofrecen actualmente en el polígono de la ZOIT.</p>	<p>Aún, escaso número de servicios turísticos formales y registrados que operen en el territorio, disminuyendo el número de servicios y de actividades turísticas que se pueden desarrollar. Escasa innovación en la generación de nuevas experiencias turísticas en el territorio propuesto como polígono.</p> <p>Baja asociatividad de los privados a la hora de generar ofertas y productos turísticos competitivos en el trade.</p> <p>Baja implementación de instrumentos de mejora</p>

		<p>continua en los servicios turísticos que operan dentro del territorio propuesto como ZOIT.</p>
<p>Capital Humano</p> <p>En la actualidad no hay un plan especial para el territorio que permita capacitar a guías y operadores que prestan sus servicios de turismo aventura en montaña. Hay una oferta que se ha capacitado de manera autodidacta pero que no está acreditada ni a través de los sellos que ha establecido el Sernatur ni otras normas internacionales.</p>	<p>Contar con capital humano especializado en operación turística en altura, de manera de ofrecer no solo experiencias memorables, sino que también seguras y de calidad.</p>	<p>Escasa integración de los alumnos de la especialidad de servicios turísticos del liceo Manuel Antonio Carvajal de Copiapó y del CFT de la Universidad Santo Tomas con la oferta turística y los principales actores del turismo regional.</p> <p>Poca especialización del capital humano en servicios turísticos que se pueden prestar en el polígono propuesto.</p> <p>Bajo número de trabajadores del sector turístico del polígono identificado, con dominio de idioma inglés u otro.</p> <p>Adicionalmente pocos prestadores cuentan con cursos de especialización para operar en altura y seguridad en general.</p>

5. Anexos de Ficha de Solicitud

5.1 Informe Municipio



ORD.: (SPL) N° 11658

ANT.: Su ORD. N° 105 del 26/06/2018.

MAT.: Envía Informe Municipal sobre Turismo Comunal.

COPIAPO, 29 MAY 2019

DE: ALCALDE COMUNA DE COPIAPO

A: DIRECTOR REGIONAL DE SERNATUR ATACAMA (S)

Por medio del presente, me dirijo a Ud., en relación a la Actualización de la Zona de Interés Turístico de Salar de Maricunga y Volcán Ojos del Salado, entrego Informe Municipal, según compromiso establecido en el Art. N° 13 de la Ley N° 20.423.

A) El Municipio cuenta con la Unidad de Turismo Municipal, la cual está a cargo en la actualidad de la Sra. Catalina Rojas Rojas, quien se desempeña en este desde febrero de 2019 y cumple funciones de gestor para el desarrollo óptimo y sustentable del turismo. Se adjunta el perfil del cargo del Municipio a continuación.

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO		
Encargado/a Oficina Municipal de Turismo		
DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	UNIDAD
Dirección de Desarrollo Comunitario	Productividad y Emprendimiento	Oficina de Turismo
DEPENDENCIA	CARGOS BAJO SU SUPERVISIÓN	
Encargado/a de Productividad y Emprendimiento	No Aplica	
NUMERO OCUPIANTES DEL CARGO	ESCALAFÓN	
1	PROFESIONAL	

II. OBJETIVO DEL CARGO

Impulsar el desarrollo sustentable de la actividad turística, fortaleciendo el ámbito económico, la identidad local y el resguardo y protección del medio ambiente, con herramientas de planificación y gestión para sus asentamientos humanos y entorno natural, consolidando un destino competitivo y posicionado en el mercado. Otorgando a la comunidad un servicio público que contribuya a la gestión intersectorial, fortaleciendo la investigación, promoción y ejecución de estrategias óptimas para el desarrollo de la actividad turística en la comuna de Copiapó.

Ingreso: 107
Fecha: 10.06.19

LCR/ROCK
Entregado a: ROUT
Fecha: [Signature]

III. FUNCIONES ESTRATÉGICAS

FUNCIONES
<ul style="list-style-type: none"> - Brindar atención integral a todo usuarios/a que se presente a la Oficina de la Turismo en búsqueda de orientación respecto a los programas, beneficios, tanto de servicios municipales como estatales o privados u otras necesidades. - Impulsar la creación del Plan de Desarrollo Turístico. - Coordinar e implementar acciones en conjunto con organizaciones del sector público y privado, para la promoción, difusión y fomento del turismo de Intereses especiales. - Elaborar, proponer, implementar y ejecutar políticas comunales de Turismo, promoviendo la participación e integración social, económica, a través de las planificaciones estrategias del municipio. - Mantener registro de atención de usuarios/as a fin de generar información estadística de la oficina. (digital y manual). - Generar y participar de mesas de trabajo intersectoriales. - Participar de las actividades intermunicipales, provinciales, regionales y/o nacionales orientadas al Turismo, según necesidades de la oficina. - Realizar estudios técnicos sobre la factibilidad de desarrollo de nuevos polos de desarrollo turístico. - Generar e implementar programas de capacitación al capital humano de los establecimientos turísticos. - Otorgar atención y asesoría a emprendedores locales interesados en emprender en turismo. - Apoyar a organizaciones ligadas al área de turismo en la formulación y ejecución de proyectos. - Cumplir con las demás funciones que la Ley señale o el Alcalde le asigne, las que ejecutará a través de la unidad que corresponda, en base a las instrucciones entregadas por su superior directo y de conformidad a la legislación vigente.
RESPONSABILIDADES ASOCIADAS
<ul style="list-style-type: none"> - Responsabilidad por documentos e informes confidenciales a disposición. - Dar apoyo en respuesta a situaciones de emergencia, desastre o catástrofe comunal. - Procurar el cuidado y mantención de los recursos municipales. - Mantener y promover relaciones laborales basadas en el Buen Trato. -

IV. ORGANIZACIÓN Y ENTORNO DEL CARGO.

ENTORNO DEL CARGO
<p>La Oficina de Turismo Municipal pertenece al Departamento de Productividad y Emprendimiento, su propósito es fortalecer el turismo local, considerando el desarrollo económico, la equidad social y la protección ambiental. Ser el espacio en donde se crean los lineamientos y la planificación del desarrollo turístico sustentable, donde se origina la promoción local e identidad del territorio, fortaleciendo la apropiación del patrimonio cultural y natural.</p> <p>Se encuentra ubicado en Chacabuco 411, Copiapó, Región de Atacama</p>
EQUIPO DE TRABAJO
<ul style="list-style-type: none"> - Departamento de Productividad y Emprendimiento -

RELACIONES INTERNAS	RELACIONES EXTERNAS
<ul style="list-style-type: none"> - Alcaldía. - Gabinete. - Administración Municipal. - Secretaría Municipal. - Concejo Municipal. - Dirección de Desarrollo Comunitario. - Dirección de Administración y Finanzas. - Dirección de Obras Municipales. - Dirección de Operaciones Municipales. - Dirección de Tránsito. - Secretaria Comunal de Planificación. - Dirección de Seguridad Pública. - Dirección de Administración de Educación Municipal. - Dirección de Administración de Salud Municipal. - Centro Cultural Atacama. 	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio Nacional de Turismo. - Agrupación Regional Municipios de Atacama. - Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio. - Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. - CORFO - SERCOTEC - DIPLADE - EMPRESAS

B) Se informa que a la fecha existen las siguientes ordenanzas municipales vigentes que favorecen el turismo:

- i) Derechos Municipales por Permisos, Concesiones, y Servicios que presta la Municipalidad. Como por ejemplo el arriendo de espacios y centros para actividades culturales y patrimoniales, entre otras.
- ii) Participación Ciudadana. En el artículo 3 letra m), sobre sustentabilidad indica que la responsabilidad de que las decisiones asumidas en el presente aseguren a las generaciones presentes y futuras el control y disfrute de los recursos naturales del entorno como la calidad del medio ambiente.

C) Los principales lineamientos del Plan Comunal de Desarrollo (PLADECO), señalando si éste incorpora al turismo como una actividad relevante en la comuna.

- *Educación de Calidad y con Equidad*
- *Atención de Salud Oportuna y de Calidad*
- *Promoción Social y Superación de la Pobreza*
- *Prevención y Seguridad Pública*
- *Promoción de la Identidad, la Cultura y el Patrimonio de la Comuna*
- *Planificación del Ordenamiento Territorial y de la Infraestructura*
- *Desarrollo Económico Local*
- *Protección del Medio Ambiente*
- *Modernización Institucional de la Municipalidad y Servicios Asociados.*

Dentro del lineamiento de desarrollo económico local, está presente como objetivo específico el de "promover el desarrollo de zonas con potencial turístico".

- D) Si el municipio cuenta con un Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR) vigente, indicando los lineamientos específicos con los que se aborda el desarrollo de la actividad turística a nivel comunal.

El Municipio no cuenta con un Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR) vigente, el cual se desarrollará una vez concluida la actualización del PLADECOS.

- E) Presupuesto Municipal destinado al turismo de los dos últimos años, aprobado por el Concejo Municipal con detalle general del tipo de iniciativas financiadas, y de los proyectos aprobados con otras fuentes de financiamiento en el ámbito del turismo, si existieren.

- i) Monto asignado para la Oficina de Turismo, la cual fue creada en febrero de 2019.

Año 2019: Presupuesto asignado \$10.666.668.-

- ii) Transporte Programa Verano en Caldera

Año 2018: Presupuesto asignado \$82.000.000.-
Año 2019: Presupuesto asignado \$82.000.000.-

- iii) Programa Vacaciones Tercera Edad

Año 2017: Aporte Municipal de \$2.065.580.-
Año 2018: Aporte Municipal de \$2.363.240.-
Año 2019: Aporte Municipal de \$1.694.600.-

- iv) Fiesta de la Candelaria. En ella el Municipio aporta con servicios complementarios para la instalación de la Feria que es anexa a la celebración religiosa. En este sentido es un aporte indirecto al turismo, ya que dicha festividad atrae muchos visitantes de otras comunas de la región y del país. Es parte del Patrimonio Inmaterial.

Año 2018: Servicios Higiénicos \$14.637.000.-
Año 2019: Servicios Higiénicos \$20.100.000.-
Instalaciones Eléctricas \$73.556.719.-

- v) Monumentos Nacionales: De Manera indirecta el Municipio aporta con el aseo y la mantención, nos referimos a las Estatuas y la Fuente Central de la Plaza de Copiapó y el Edificio Consistorial de calle Chacabuco con calle O'higgins. Presupuesto no identificado.

- F) Certificación del Director de Obras Municipales que dé cuenta de los instrumentos de planificación territorial existentes en el territorio propuesto, haciendo presente si los señalados instrumentos se encuentran en proceso de modificación, si corresponde.

No aplica, ya que en el área de la Cordillera de Atacama, no hay ningún instrumento de Planificación Territorial de responsabilidad Municipal.

G) Identificación de los actores locales relevantes para el turismo.

- Dirección Regional del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR).
- Guías de Turismo
- Operadores Turísticos
- Asociaciones de Turismo
- Empresas del rubro hotelero, de transporte, de alimentación, del ámbito turístico.
- Establecimientos Educativos
- Organizaciones Sociales
- Agrupación Regional Municipios de Atacama (ARMA).
- Gobierno Regional de Atacama
- Seremía de la Cultura, las Artes y el Patrimonio.
- Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- Consejo Nacional de Monumentos Nacionales
- Seremía de Bienes Nacionales
- Seremía de Obras Públicas
- Seremía de Vivienda y Urbanismo
- CORFO
- SERCOTEC
- FOSIS
- UDA
- Universidad Santo Tomás
- Museo Regional
- Museo Mineralógico
- Museo de Tierra Amarilla
- Ferronor (Estación de Trenes de Copiapó)

H) Compromiso del municipio respecto de la implementación del Plan de Acción por medio del PLADEC O o en algún instrumento de Planificación Territorial.

Durante el año 2018 se trabajó en la preparación de los Términos de Referencia en conjunto con las diferentes Direcciones, para identificar los principales tópicos a considerar en la Actualización del Plan de Desarrollo de la Comuna, considerando nuevas demandas ciudadanas asociadas a los aluviones del año 2015 y 2017, en cuanto a reconstrucción y las obras en la quebrada de Paipote y en el Río Copiapó que den seguridad a la población ante posibles nuevas precipitaciones; así como la situación hídrica asociada al Río Copiapó y al agua potable, entre otras.

Para el 2019 se desarrollará el trabajo de gabinete de análisis de los antecedentes recopilados para la elaboración del diagnóstico comunal y, se programará el trabajo en terreno para recoger la opinión de los habitantes y de las organizaciones de la Comuna de Copiapó, en los talleres de participación ciudadana.

Junto con los diferentes equipos técnicos del municipio se abordará el análisis de posibles escenarios a los que se podría enfrentar la Comuna, junto con la identificación de la visión comunal y sus lineamientos estratégicos, los que deberán ser plasmados en un plan de acción, el que también será sometido a las instancias de participación ciudadana, donde se propondrá una cartera de proyectos en conjunto con las acciones municipales para avanzar en el Desarrollo de la Comuna.

Para el último trimestre del 2019 se programa la presentación del nuevo Plan de Desarrollo de la Comuna al honorable Concejo Municipal.

En este sentido es importante destacar que el desarrollo del turismo en la Comuna de Copiapó, será considerado como un eje estratégico de planificación y jugará un rol fundamental para la presente gestión comunal.

I) Patentes Municipales

En los últimos años, se han tramitado las siguientes patentes relacionadas al turismo en la Comuna de Copiapó:

Tipo Patente	2017	2018	2019
Cafetería	1	4	1
Artesanía	4	0	1
Restaurant	18	13	2
Bar	1	1	1
Hotel, hostel o residencial	1	1	2
Arriendo vehiculos	1	0	0
Turismo	0	2	0
Deporte aventura	0	1	0
Artículos Camping	1	0	0

Saluda atentamente a Usted,



MARCOS LÓPEZ RIVERA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE COPIAPO

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Administradora Comunal
- Secretaria Comunal
- Dirección de Cultura
- Archivo SECPA
- Planificación Territorial y Medio Ambiente
- Oficina de Partes

MLR/LC/EHC/etc.

5.2 Informe Dirección Nacional de Sernatur



MEMORANDUM N° 73

Santiago, 19 NOV 2019

A : DIRECTOR REGIONAL DE TURISMO
REGIÓN DE ATACAMA

DE : DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

En atención a lo solicitado, respecto de lo establecido en el Art. 3 del Decreto 30/2016 que fija procedimiento para Zonas de Interés Turístico, adjunto envío a usted Informe N°3 de esta Dirección Nacional de Turismo relativo a la propuesta de declaración de la ZOIT Salar de Maricunga – Ojos de Salado, en la Región de Atacama.

Saluda atentamente a usted


Andrea Wollter Eyheramendy
Andrea Wollter Eyheramendy
Directora Nacional
Servicio Nacional de Turismo


BRA/JMC/NMA

Distribución:

- Of. De Partes
- Subdirección de Desarrollo
- Archivo

Informe 2/ 2019

INFORME SOLICITUD DE DECLARACION ZOIT SALAR DE MARICUNGA OJOS DEL SALADO

La gestión de la Dirección Nacional de Turismo en relación con la postulación y declaración de ZOIT, está señalada en el Reglamento Decreto N°30/2016 y se refiere al Informe que debe emitir este Servicio, señalado en el Art. 3 y Art N°6 letra f) de dicho Reglamento, al momento de solicitarse o iniciarse la postulación por parte de la Dirección Regional de Turismo, informe que deberá describir la importancia del territorio propuesto para la región.

Esta Dirección Nacional está encargada de revisar los contenidos del expediente de postulación y confirmar que éstos se ajusten y justifiquen la solicitud de ZOIT para un territorio y exista coherencia entre la propuesta de ZOIT y los planes y estrategias regionales y nacionales.

La propuesta de declaración de la ZOIT “Salar de Maricunga Ojos del Salado”, que se realiza bajo la Ley N°20.423, se enmarca en un polígono que abarca territorios de la comuna de Copiapó, específicamente el sector cordillerano de la comuna, y surge a partir del trabajo conjunto entre la I. Municipalidad de Copiapó, Asociación de turismo de Atacama, Dirección regional de Conaf, Asociación Gremial de empresarios turísticos y Asociación de Guías de la región de Atacama, en conjunto con la Dirección Regional de Turismo de la Región de Atacama. Cabe destacar que el emplazamiento de esta ZOIT responde a una locación estratégica y un hito para el montañismo mundial y de un reconocido valor ecosistemático.

El polígono propuesto posee un conjunto de atractivos que presentan gran aptitud para el turismo de montaña, alta montaña y las actividades de turismo aventura tanto para turistas expertos como público general. Los íconos principales de este polígono corresponden el Salar de Maricunga, Parque Nacional Nevado Tres Cruces, Paso San Francisco, Volcán Ojos del Salado, Laguna Santa Rosa y Laguna Verde. La Zona cordillerana de Copiapó es un desafío para todos los montañistas (con alturas entre 6.600 y 6.900 m.s.n.m., siendo el Ojos del Salado el volcán activo más alto del mundo y la montaña más alta de Chile, en cuyas cumbres, nieves y glaciares persisten durante todo el año. Próximo a los nevados, se encuentra el Parque Nacional Nevado Tres Cruces, habitadas por diversas especies de aves altiplánicas, de las cuales destacan los flamencos rosados, y algunas variedades de gansos y patos; la presencia de guanacos y vicuñas enriquecen aún más el entorno de las lagunas.

Dado las condiciones climáticas adversas dentro del polígono solo existe un servicio de alojamiento turístico registrado de manera permanente, el camping Refugio Maricunga y los TTOO que cuentan con servicios de turismo aventura, en torno a la montaña, alta montaña y experiencias de observación de flora y fauna, el resto de la oferta turística se encuentra a 110 kms aproximadamente de distancia fuera del polígono.

Si bien este territorio presenta una interesante proyección en el desarrollo de variadas iniciativas que permitirán un mayor fortalecimiento del turismo, deberá considerar una serie de aspectos con el fin de generar instancias para un desarrollo turístico sustentable con la aplicación de normas y directrices que permitan fortalecer la vocación turística del destino, promoviendo un espacio organizado, capaz de acoger a turistas y usuarios, prestando servicios de carácter turístico, sin perder sus funcionalidades y las características que le proveen autenticidad.

Respecto de la coherencia entre la declaración de Zona de Interés Turístico y las estrategias e instrumentos de planificación territorial (IPT) vigentes o proyectados, debe buscar y promover la sinergia e integración de éstos con los instrumentos específicos para la gestión de la inversión pública regional y comunal y orientar además inversión privada.

En este sentido, esta declaración de ZOIT se vincula a las definiciones de la Estrategia Nacional de Turismo, Estrategia Regional de Desarrollo y la Política Regional de Turismo, entre otros.

En lo que respecta a la Estrategia Nacional de Turismo 2012 – 2020, esta declaración va en absoluta coherencia con lo señalado, en la cual se indica que “al 2020, Chile será reconocido como un destino turístico de clase mundial, siendo admirado y conocido por poseer una oferta atractiva, variada, sustentable y de alta calidad”. Se busca que a través de la declaración de ZOIT Salar de Maricunga - Ojos del Salado, se logre priorizar las inversiones del sector público para la mejora del sector cordillerano y sus alrededores y, por cierto, apalancar recursos de los prestadores de servicios y gremios turísticos del sector, para, en conjunto con el municipio y los otros actores involucrados, posicionar el destino a nivel internacional.

Por su parte, la Estrategia Regional de Desarrollo 2007-2017, lineamiento N° 5 Diversificación y Mayor Dinamismo de la Economía Regional reconoce en su objetivo general el “Desarrollo de actividades basadas en el uso eficiente de sus recursos y potencialidades, en el marco de un desarrollo sustentable ambiental y territorial” y Lineamiento N° 9 Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable que en su objetivo general N° 2 establece “Gestionar el uso sustentable del patrimonio natural regional, promoviendo el desarrollo de una Educación para la Sustentabilidad y garantizando el acceso ciudadano a la Información Ambiental”. Ambos lineamientos de la Estrategia son coherentes con los objetivos de la ZOIT, lo que refuerza el interés y necesidad de declarar “Salar de Maricunga Ojos del Salado”, con este instrumento.

Respecto del Política Regional de Turismo de la Región de Atacama 2016-2025, ésta es un instrumento articulador de los recursos y los actores vinculados al turismo, y orientadora de la inversión pública, promoviendo la colaboración, la coordinación y la asociatividad; constructora de Región, promoviendo la imagen conjunta de la Región y la cohesión territorial; Nacional e Internacional, apostando por el posicionamiento de la Región como referente de turismo sustentable en el mundo; sustentable, integrando los ámbitos económico, social y medioambiental; orientada al desarrollo regional, reforzando la complementariedad entre las actividades económicas de la Región e impulsando el desarrollo local. La Política Regional de Turismo, reconoce que el polígono de la ZOIT se sitúa dentro de las 9 Áreas Turísticas Prioritarias del Turismo, y es por ello, que en el marco de las acciones estratégicas del componente “Desarrollo de Destinos” la fija como una línea de acción relevante.

Desde el punto de vista comunal, se encuentra en etapa de actualización el Plan de desarrollo comunal Copiapó, sin embargo, en el último documento, en la línea de desarrollo económico local hace una señal clara hacia el impulso turístico según el objetivo “Promover el desarrollo de zonas con potencial turístico”. Una de las acciones que se busca con la declaratoria de ZOIT, es potenciar el desarrollo turístico de estos territorios, a través de una estrategia integrada que considere una alta participación público privada.

Por su parte, el Plan de uso Público Parque Nacional Nevado Tres Cruces ha sido elaborado con el fin de implementar estrategias y líneas de acción identificadas con las cuales se espera garantizar una adecuada gestión del uso público del parque.

Lo anterior permite confirmar la existencia de diversos instrumentos de planificación y gestión territorial para el territorio propuesto, los cuales son coherentes con los objetivos de esta declaratoria de ZOIT, fomentando y fortaleciendo los lineamientos para el desarrollo de un turismo sustentable.

Se señala además que el polígono, de 2.445 km², es un área rural y no está afectada, de acuerdo con lo señalado por el Municipio de Copiapó, a ningún instrumento de planificación local.

Finalmente, las distintas miradas planteadas respecto de esta ZOIT, en su relación con el desarrollo turístico local, plantean como Visión que: *“Ser la zona de interés turístico alto andino que mejor se posiciona en los mercados priorizados, contando con una oferta de servicios turísticos de alta montaña, utilizando como pilares sus variados recursos y atractivos naturales de la Cordillera de Los Andes y un capital humano altamente capacitado”*.

La evaluación del territorio y del trabajo realizado con empresarios y emprendedores locales permitió detectar las siguientes brechas, las cuales han permitido generar el objetivo general y objetivos específicos a cuatro años:

1. Débil infraestructura aduanera en paso fronterizo.
2. Baja presencia de concesiones y servicios turísticos en el área (solo 01) a pesar del potencial turístico que posee el polígono, que permitan la presencia de mayor cantidad de servicios turísticos y de infraestructura básica, como baños.
3. Baja conectividad de internet y telefonía móvil que permita aumentar la seguridad de los turistas.
4. Nula infraestructura de apoyo para rescates aéreos en caso de emergencias.
5. Escasa infraestructura para el desarrollo de deportes de montaña y alta montaña.
6. Escaso presupuesto público - privado para la promoción del destino y la oferta turística del territorio.
7. Inexistencia de estrategia de marketing actualizada y acotada a la comuna de Copiapó que se acople con las estrategias regionales y nacionales.
8. Bajos incentivos al reciclaje que contribuya al mejor manejo de residuos que se generan por la actividad turística y deportiva que se da en las inmediaciones.

9. Escasa capacitación y educación respecto a la importancia del manejo de residuos en la comuna.
10. Escasa integración de comunidades indígenas con la oferta turística que opera el área propuesta como ZOIT.
11. Baja asociatividad de los privados a la hora de generar ofertas y productos turísticos competitivos en el trade.
12. Escasa innovación en la generación de nuevas experiencias turísticas en el territorio propuesto como polígono.
13. Escasa integración de los alumnos de la especialidad de servicios turísticos del liceo Manuel Antonio Carvajal de Copiapó y del CFT de la Universidad Santo Tomas con la oferta turística y los principales actores del turismo regional.
14. Poca especialización del capital humano en servicios turísticos que se pueden prestar en el polígono propuesto.
15. Bajo número de trabajadores del sector turístico del polígono identificado, con dominio de idioma inglés u otro.

Síntesis:

Por los antecedentes señalados anteriormente, esta Dirección Nacional de Turismo apoya la postulación de la ZOIT "Salar de Maricunga Ojos del Salado", siendo ésta coherente tanto territorial como estratégicamente con la definición, visión de destino turístico y núcleo turístico propuesto por la Dirección Regional de Turismo y por los actores que participaron en su conformación. Se planteó como misión turística del territorio "Ofrecer la mejor experiencia de turismo de montaña y alta montaña, que haga de la Región de Atacama un referente de turismo aventura a nivel internacional" el que junto a los objetivos específicos planteados en la postulación está en directa relación a las brechas y oportunidades detectadas en el diagnóstico del territorio propuesto.

Esta declaración permitiría fortalecer el crecimiento actual y posicionar turísticamente este territorio a nivel nacional e internacional, generando las instancias y acciones concretas para fortalecer iniciativas tanto de Sernatur como de las autoridades comunales y regionales, permitiendo atraer mayores inversiones con el fin de hacer sustentable este desarrollo turístico.

Informe 2/ 2019

Gestión Territorial y Medio Ambiente -Subdirección de Desarrollo

Servicio Nacional de Turismo

Santiago, noviembre 2019

5.3 Informe Gobierno Regional y Conaf



ORD.: N° 220

ANT.: Su oficio Ord. N°138 de 23.07.2019

MAT.: Informa sobre usos preferentes ZOIT "Salar de Maricunga Ojos del Salado".

COPIAPO, 03 SEP 2019

DE : JEFA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
 A : DIRECTOR REGIONAL DE TURISMO REGIÓN DE ATACAMA

Junto con saludar muy cordialmente, y de acuerdo a lo consultado a través del documento del ANT., respecto a los usos preferentes y sus compatibilidades con la propuesta de declaración de la Zona de Interés turístico (ZOIT) "Salar de Maricunga Ojos del Salado" declarada mediante Res. Exenta 662 publicada el 9 de agosto de 2006 por el Servicio Nacional de Turismo, se comunica a Ud. que la revisión de componentes territoriales no arroja incompatibilidades con una Declaración de Zona de Interés turístico en el área estudiada.

Por lo tanto, se indica que, es factible solicitar su declaración a través de la aplicación de la Ley 20.243 Del Sistema Institucional Para El Desarrollo Del Turismo, y el Decreto n°30 de fecha 2 de diciembre de 2016 del Ministerio de Economía, Fomento Y Turismo, Que Aprueba el Reglamento que Fija el Procedimiento para la Declaración de Zonas de Interés Turístico.

DETALLE DEL ANÁLISIS:

Análisis del Contexto Territorial

En un análisis de contexto, se debe señalar que hay elementos de protección ambiental vigente que relevan su interés turístico, como lo es parte del área en calidad de SNASPE, junto con el realce del sector, al tener gran parte de su superficie dentro de un sitio prioritario definido en la Estrategia de Biodiversidad. Además, de acuerdo a estudios disponibles en esta División, tales como el Catastro de Glaciares del año 2014, en complemento a la información disponible por la Dirección General de Aguas, es un área con alto valor en términos de reservas de agua, y presencia de quebradas con afluentes de carácter endorreico y exorreico. Dentro del mismo, también es posible apreciar rutas patrimoniales identificadas por el Ministerio de Bienes Nacionales.

Existen elementos que podrían tener algún perjuicio sobre la ZOIT, Estos son algunos proyectos catastrados por medio del Servicio de Evaluación Ambiental, los cuales se localizan hacia el borde Nor-Oeste del polígono Incorporado en la ZOIT. Por lo cual, es necesario compatibilizar los distintos tipos de uso del sector, además de establecer monitoreo continuo sobre la zona sobre todo por sus características ecosistémicas y el componente paisaje bajo los cuales cuenta con una valoración en términos turísticos tanto a nivel nacional e internacional.

Relación con Políticas Planes y Programas

La ZOIT en análisis, es una zona ya declarada previamente de Interés Turístico, a través de resolución exenta señalada en párrafo 1, siendo reconocida como tal tanto a nivel nacional como a nivel regional, para el desarrollo del turismo. De acuerdo con la Estrategia Regional de Desarrollo Vigente, el turismo es una Actividad Económica que ha sido relevada en el objetivo N° 4 del lineamiento N°5 Diversificación y Dinamismo de la Economía Regional.

Entregado a:

ORD.: N° 220

COPIAPÓ, 03 SEP 2019

La ZOIT Maricunga-Ojos del Salado, es un hito para el montañismo mundial y de un reconocido valor Ecosistémico, encontrándose en línea con la Política Regional de Turismo, aprobada por el Consejo Regional de Atacama, pues la sitúa dentro de las 9 Áreas Turísticas Prioritarias del Turismo. Y es por ello que En el marco de las Acciones Estratégicas del Componente Desarrollo de Destinos, la fija como una línea de acción relevante.

Finalmente, debido a que las Zonas de Interés Turístico (ZOIT) actualmente vigentes en la región de Atacama, fueron declaradas bajo la Ley N°1.224, anterior a la Ley N°20.423, siendo el caso de la ZOIT en comento, la cual tiene como plazo máximo hasta el 2 de diciembre de 2019 para presentar su solicitud de declaración ZOIT bajo dicha Ley. Por lo cual, se hace necesario que su servicio realice las gestiones necesarias para su declaración, ahora tal como lo establece el artículo 1° transitorio, del Decreto N°30 de 2016 del Ministerio de Economía Fomento y Turismo.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



PAOLA GUERRERO ZARO
JEFA DE DIVISION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

Distribución:

- La indicada
- Seremi Medio Ambiente(c.i.)
- CONAF (c.i.)
- Oficina de Partes
- Archivo

PGZ/MLJCRZ/FAS/jrg



Chile
en marcha



**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE ATACAMA
DIRECCIÓN REGIONAL ATACAMA
JCA**

ORD.Nº: 177/2019

ANT. : ORD. N°154

**MAT. : INFORMA PRONUNCIAMIENTO
RELATIVO A ZOIT SALAR DE
MARICUNGA VOLCÁN OJOS DEL
SALADO**

COPIAPO, 03/09/2019

DE : DIRECTOR REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL ATACAMA OR.III

**A : SEÑOR ALEJANDRO MARTÍN CARO DIRECTOR REGIONAL SERNATUR
REGIÓN DE ATACAMA**

Junto con saludar y de acuerdo a lo solicitado en Ordinario 154, informo a Ud. que esta Corporación no tiene observaciones al polígono propuesto referido a la Zona de Interés Turístico "Salar de Maricunga Ojos del Salado" y se manifiesta conforme con el polígono presentado.

sin otro particular,

Saluda atentamente a usted



DIRECTOR
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL - REGIÓN DE ATACAMA

**HÉCTOR ALEJANDRO SOTO VERA
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL ATACAMA**

5.4 Actores relevantes y Cartas de Apoyo

Entidad	Organizador	Teléfono	Correo
Sernatur Regional	Alejandro Martin Caro	52 2231510	amartin@sernatur.cl
Municipalidad Copiapó	Marco López Rivera	52-2-357830 / 52-2-357702	marcoslopez@copiapo.cl
Presidente Asociación de turismo de Atacama	Arnaldo Papapietro	9 90513202	Presidenteata@corproa.cl
Director regional de Conaf	Héctor Soto	52-2213404	hector.soto.vera@conaf.cl
Presidenta de Astura	Yuvitza Osorio	9 83219100	atacamaexplorationtouroperador@gmail.com
Presidente Asociación de Guías	Roberto Vergara	952190549	rvergara.turismo@gmail.com

5.5 Instancias de participación y respaldo para el desarrollo de la Ficha de Solicitud de la ZOIT

Nombre Actividad	Descripción	Organizador	Lugar	Fecha	Participantes
Formalización de consulta interés municipal por actualización ZOIT	Ordinario de la DRT a alcalde de Copiapó conociendo interés en actualizar ZOIT Salar de Maricunga ojos del Salado	Sernatur Atacama	Copiapó	26.06.2018	Director Regional de Turismo
Reunión coordinación	Reunión de coordinación entre Sernatur y el municipio de Copiapó para trabajar temáticas ZOIT.	Sernatur Atacama Municipalidad Copiapó	Copiapó	12.02.2019	Sernatur Municipalidad de Copiapó
Animación y sensibilización ZOIT	Informar los pasos de la declaratoria ZOIT y trabajo motivacional señalando los beneficios de ser ZOIT	Sernatur Atacama Municipalidad Copiapó	Copiapó	25.03.2019	Actores públicos y privados. Se adjunta base listado asistencia.

Etapas de Delimitación ZOIT					
Taller ZOIT	Se trabajó en torno a la definición de polígono	Municipio, Sernatur	Copiapó	05.06.2019	Actores públicos y privados.

Anexos



Copiapó, 16 de octubre de 2019

Sr.
Director SERNATUR
Región de Atacama
Presente

Junto con saludar, por medio de la presente quisiéramos poder manifestar el apoyo a la actualización de zona de interés turístico Salar de Maricunga - Ojos del salado, que a la fecha llevan el Municipio de Copiapó y la Dirección Regional de Turismo de Atacama, Sernatur.

Sin otro particular, le saluda



Roberto Camilo Enrique Vergara Arroyo
Presidente
Asociación de Guías de Turismo y Tour Operadores de Atacama
65.121.917-5



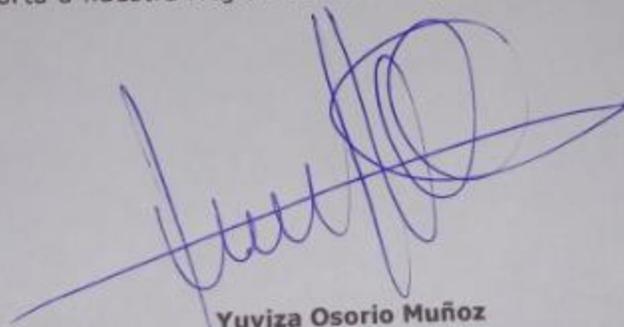
COPIAPÓ, 08 Noviembre de 2019.

Señor
Alejandro Martin Caro
Director SERNATUR
Región de Atacama
Presente

Saludamos muy cordialmente, la presente tiene objetivo manifestar nuestro total apoyo a la actualización de la Zona de Interés Turístico-ZOIT Salar de Maricunga - Ojos del Salado, que a la fecha llevan el Municipio de Copiapó y la Dirección Regional de Turismo de Atacama-Sernatur.

En consideración a la gran relevancia que tiene este sector alto andino para nuestras rutas turística y más aún que es nuestro ícono turístico de turismo aventura a nivel nacional e internacional es la importancia de que sea actualizado.

Deseando el mayor de los éxitos para el eficaz desarrollo de nuestro Destino Turístico que esta ZOIT aporta a nuestra Región de Atacama, saluda muy Atentamente,



Yuviza Osorio Muñoz
Presidenta

Asociación Gremial Servicios Turísticos de la Región de Atacama
Astura Atacama A. G.
Rut. 8.681684-9



ORD. : N° 105

ANT : Sin Ant.

MAT.: Solicita pronunciamiento

COPIAPÓ, 26 junio 2018

DE : RICARDO CURIQUEO HENRIQUEZ
DIRECTOR REGIONAL DE TURISMO (S)
REGIÓN DE ATACAMA

A : MARCOS LÓPEZ RIVERA
ALCALDE COMUNA DE COPIAPÓ

Junto con saludar cordialmente, vengo en señalar a usted que desde el año 2006 se encuentra vigente en la Comuna de Copiapó la Zona de interés turístico "Salar de Maricunga - Ojos del Salado", según consta en Resolución Exenta 662 del 10 de julio del año anteriormente señalado.

Informo además que la anterior declaratoria se dictó en razón al decreto ley 1.224 de 1975, previo a la entrada en vigencia de la Ley de turismo 20.423, y del decreto N° 30 de 2016 que establece el nuevo procedimiento para la declaratoria y actualización de estas ZOIT.

Por lo mismo, y en virtud del importante rol del municipio en este procedimiento, vengo en solicitar a usted pronunciamiento respecto al interés municipal en renovar dicha Zona de interés turístico en base al nuevo reglamento.

En caso de tener una respuesta afirmativa por parte del municipio de Copiapó, solicitamos a usted contar con una contraparte técnica para abordar esta materia, para todo lo cual se puede contactar con el profesional Sr. Luis Canales Leyton al correo institucional lcanales@sernatur.cl

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


RICARDO CURIQUEO HENRIQUEZ
DIRECTOR REGIONAL DE TURISMO (S)
REGIÓN DE ATACAMA





ALEJANDRO MARTIN CARO, Director Regional de Turismo y **MARCOS LÓPEZ RIVERA**, Alcalde de la Comuna de Copiapó, invitan a usted a la primera presentación de la Actualización del ZOIT Salar de Maricunga – Volcán Ojos del Salado.

La actividad se realizará el día miércoles 13 de marzo del 2019 a las 10:00 horas, en el Salón Felipe Mercado de la Ilustre Municipalidad, ubicado en calle Chacabuco N° 857, Copiapó.

Agradecemos su consideración a esta invitación y participar activamente en esta actividad.

SRC: Email: infoatacama@sernatur.cl



CHILE LO
HACEMOS
TODOS





CHILE LO HACEMOS TODOS

ACTUALIZACIÓN ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO (ZOIT)
SALAR DE MARICUNGA Y VOLCÁN OJOS DEL SALADO

Viernes 15 de marzo de 2019, 10:00 horas, Salón Felipe Mercado

Primera Presentación



Nombre	Cargo	Organización / Empresa / Servicio / Unidad	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Alejandro Marin	Abogado	Servimar	amarin@servimar.cl	2212838	
Yuliza Osorio H.	P. Legal Presidencia	Astura A. G.	astura@astura.cl @astura.cl	983219105	
Felipe Aguilera Saiz	Anal. Info Teatral	COPE Atacama	fmartinez@copetacama.cl		
Natalia Faura Auzan	Prof.	MMA Atacama	mpaura@mma.gob.cl	974327411	
Eric Diego Valpara	Administrador P.N. N.T. C.	Concepción	eric.diaz@concepcion.cl	5482267	
Valeria Vergara Reyes	Presidente	Fuerza de Atacama	Valeria.Vergara@force.cl	52190549	
Bruno Diez D.	Dir. Operativo CITE Turismo	COPE Atacama	brunodiez@copetacama.cl	906844242	
Joni Pablo Ferrer	Guia Tur.	Asoc. Guías At.	pabloferrer@gmail.com	94949946	
Ricardo Jorred			ricardo.jorred@wiscmail.com		
Vivian Rivera C.		Soc. Pda	Vivian.Rivera.21@gmail.com		



CHILE LO
HACEMOS
TODOS

ACTUALIZACIÓN ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO (ZOIT)
SALAR DE MARICUNGA Y VOLCAN OJOS DEL SALADO

Viernes 15 de marzo de 2019, 10:00 horas, Salón Felipe Mercado

Primera Presentación



Nombre	Cargo	Organización / Empresa / Servicio / Unidad	Correo electrónico	Teléfono	Firma
EDUARDO HERNÁNDEZ	Pres. U. PAREDÓN	i. m. COPPA	EDUARDO.HERNANDEZ@COPPA.PE		[Firma]
SUSANA ANGLADEZ	ATA Direct. Ref. Maricunga	ATA REPLICACION	SUSANANGLADEZ@REPLICACION	99996657	[Firma]
Héctor A. Soto Verea	Director	COVA F	Hector.soto.verea@covaf.cl	52-2-213404	[Firma]
Carlos Pizarro F.	Director	UNIVERSIDAD	HPICAR@DESARROLLO.COM.CA	88100014	[Firma]
CRISTIAN FRANK	Muebles	Secda	CRISTIAN.FRANK@COPPA.PE	98830072	[Firma]
Luz Chacana Villa	Protección	CONAF	Luz.chacana@conaf.cl	983434134	[Firma]
ALFREDO PARRA V.	Prof.	MMA	ALFREDO.PARRA@MMA.GOB.CL	96204873	[Firma]
Fernando Reyes E.		MMA	FRERES@MMA.GOB.CL	98823594	[Firma]
Jorge Galleguillos Z.	Administrador	Franja Chile	Franjagalleguillos@gmail.com	963032057	[Firma]
Nelson Zuleta	Asesor	I. M. COPPA	NZULETA@COPPA.PE	99976369	[Firma]



CHILE LO
HACEMOS
TODOS

ACTUALIZACIÓN ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO (ZOIT)
SALAR DE MARICUNGA Y VOLCÁN OJOS DEL SALADO

Viernes 15 de marzo de 2019, 10:00 horas, Salón Felipe Mercado

Primera Presentación



Nombre	Cargo	Organización / Empresa / Servicio / Unidad	Correo electrónico	Teléfono	Firma
DAVID ANDES FERRER GANTOF	GA TURISTICO	QUISTRIN Y CIA	DAVID ANDRES FERRER GANTOF	953555907	
Ricardo Campino H.	Dirigente	Servision	Ricardo Campino H.	5222510	
Luis Gaudinetti	Secretario	Servision	Luis Gaudinetti	973656017	